# INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

**Contrato:** Abastecimiento en Red Primaria a Bilbato (Zalla) y Ametzaga (Gueñes)

**Subdirección gestora**: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

**Responsable del contrato**: Angela Ríos Somavilla

## 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La obra consiste en la ejecución de una tubería de PE-100 RC de DN 250 mm y PN16, de 3.665 m de longitud. Destacan en la obra las perforaciones dirigidas con tubería de diámetro DN355 mm, para albergar la tubería de PE-RC de DN250 mm en el cruce de los arroyos Maruri en Zalla (80 m de longitud) y Lasarte en Güeñes (100 m de longitud) y otras dos hincas de D160 mm para albergar el telemando en ambos cruces, todas ellas requisito del Departamento de Sostenibilidad de la Diputación Foral de Bizkaia.

La ejecución de esta obra resulta necesaria para poder llevar el agua desde el depósito de Avellaneda, ya ejecutado, a los depósitos de Bilbato en Zalla y Ametzaga en Güeñes. Sin la misma, el depósito de Ametzaga seguiría sin conexión a la red primaria del Consorcio y, por lo tanto, el municipio de Güeñes no podría contar con un depósito de cabecera que le garantice unas horas de suministro en caso de averías en la red.

La ejecución del contrato dividido en lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, impidiendo la eficiente puesta en servicio conjunta de las nuevas instalaciones a ejecutar. Por último, la división en lotes obstaculizaría la adecuada gestión de las labores de control ambientales, la de gestión de residuos y la aplicación de las normas de Seguridad y Salud en las obras.

## 2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por
Angela Rios Somavilla
el día 31/01/2025 11:22:22
Responsable de contrato

Firmado digitalmente por
Nerea Landaburu Aranzabal
el día 05/02/2025 16:37:45
Subdirectora de Proyectos y Obras de Abastecimiento

PE-SGC-01 R.04 / 6_1_040 v.03